



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME EN LA CARRETERA INSULAR C.I. TF-312, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PK 2+000 Y EL 5+000”, T.M. DE PUERTO DE LA CRUZ.**

**ACTA Nº 2**

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2017, siendo las 11:56 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora Insular de Carreteras y Paisaje, sito en la 3ª planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan a efectos del examen de la documentación presentada por los licitadores en el sobre de subsanaciones del sobre nº 1 de la licitación arriba referenciada (Expediente Nº C- 1070), cuyo plazo de presentación finalizó el día 2 de octubre de 2017.

La Mesa de Contratación está constituida, para este acto, por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** Dª. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.
- **Como Vocales:**
  - Dª Lucía Llorente Aguilera, Responsable de Unidad de Operaciones de Capital de la Intervención General.
  - Dª. Mª Esther Trujillo González, Técnica adscrita a la Asesoría Jurídica, en sustitución de su titular.
  - Dª. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
- **Como Secretaria:** Dª Carmen Nieves Sabugo Camejo, Técnico de Administración General de la Unidad de Responsabilidad Patrimonial y Daños al Dominio Público del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Como trámite previo se recuerda a la entidad mercantil a la que se otorgó el preceptivo trámite de audiencia al objeto de subsanar la documentación incluida en el sobre nº 1, a saber:

- UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L. Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.

De orden de la Sra. Presidenta, en acto no público, se procede a la apertura del sobre de subsanación presentado en tiempo y forma, con la finalidad de examinar la documentación aportada:

**PLICA Nº 6: UTE AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L. Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.**

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Subsanó correctamente el Anexo nº VIII.</li></ul> |
|---|

La documentación aportada por dicha entidad mercantil es correcta y, en su consecuencia, la Mesa de Contratación la admite al procedimiento de adjudicación.

Siendo las 11:58 horas, la Sra. Presidenta procede a la apertura del acto público personándose los representantes de diversas entidades mercantiles según queda acreditado mediante acto de firma en el expediente de contratación.

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Sra. Presidenta de la Mesa da cuenta a los asistentes del resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas tras el examen de la documentación contenida en los sobres nº 1 y sobres de subsanación, detallando que se han recibido un total de once (11) proposiciones, todas admitidas.

En ese momento se insta a los representantes de los licitadores presentes a que manifiesten cualquier duda o requieran las explicaciones que estimen procedentes, sin que se ninguno de los presentes haga uso de tal trámite.

A continuación, se procedió a la apertura de los sobres nº 2 que lleva por título “*proposición económica*” procediéndose a la lectura pública de su contenido.

El resultado de la lectura de cada uno de los sobres se detalla a continuación:

<b>LICITADORA</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IGIC INCLUIDO)</b>
ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.	471.677,58 €
TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. TRAYSESA	468.627,34 €
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	507.226,72 €
TEN-ASFALTOS, S.A.	468.072,76 €
CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.	471.733,04 €
AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014, S.L. - CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.	471.511,21 €
OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS, S.L.	431.961,14 €
CONDACA CANARIAS, S.L.	471.400,29 €
DRAGADOS, S.A.	498.575,12 €
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	394.589,77 €
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.	405.827,77 €

Concluida la lectura de la documentación contenida en los sobres nº 2 la Sra. Presidenta invitó a los asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas que serían reflejadas en el acta sin que ninguno de los presentes efectuare alegación alguna. En su consecuencia, se procedió por parte de la Sra. Presidenta al cierre del acto público a las 12:00 horas del día.

Una vez se abandonó la sala por los licitadores, la Mesa de Contratación procedió al examen de las ofertas económicas y aplicando el criterio previsto en la cláusula contractual nº 13 en relación con la nº 18.2 del pliego dio como resultado lo siguiente:

LICITADOR	Importe Ofertado	OFERTA	Considerado para la 2ªmedia	Temeridad
ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.	471.677,58 €	59,13%	SI	NO
TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. TRAYSESA	468.627,34 €	58,75%	SI	NO
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	507.226,72 €	63,59%	NO	NO
TEN-ASFALTOS, S.A.	468.072,76 €	58,68%	SI	NO
CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.	471.733,04 €	59,14%	SI	NO
AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014, S.L. - CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.	471.511,21 €	59,11%	SI	NO
OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS, S.L.	431.961,14 €	54,16%	SI	NO
CONDACA CANARIAS, S.L.	471.400,29 €	59,10%	SI	NO
DRAGADOS, S.A.	498.575,12 €	62,51%	SI	NO
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	394.589,77 €	49,47%	SI	TEMERIDAD
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.	405.827,77 €	50,88%	SI	TEMERIDAD
1ª Media	460.109,34 €	57,68%		
Incremento 10%	506.120,27 €	67,68%	63,45%	
2ª media	455.397,60 €	57,78%	57,09%	
Limite temeridad	409.857,84 €	47,78%	51,38%	

En su consecuencia, a la vista de los cálculos realizados en el cuadro anteriormente transcrito, se identifica como ofertas anormales o desproporcionadas las presentadas por las entidades mercantiles SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. y CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A., y, por tanto, se propone comunicar a dichas entidades tal circunstancia al objeto de que puedan aportar cuanta información y documentación estimen conveniente para justificar la valoración de las ofertas presentadas y, posteriormente, se emita el preceptivo informe por el Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.

Todo ello en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con lo preceptuado en el art. 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP).

A la vista de lo expuesto, la **Mesa de Contratación**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **acuerda:**

**Único.- Otorgar un trámite de audiencia de DIEZ (10) DÍAS NATURALES** a las entidades mercantiles SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. y CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A., al objeto de que puedan aportar cuanta información y documentación estimen conveniente para justificar la valoración de las ofertas presentadas y precisen las condiciones de las mismas al encontrarse incursas en bajas desproporcionadas o anormales. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares

Y siendo las 12:15 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D<sup>a</sup> Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Trujillo González.

D<sup>a</sup> Lucía Llorente Aguilera.

D<sup>a</sup> Mercedes Torres Pascual.

D<sup>a</sup> Carmen Nieves Sabugo Camejo.